

RESOLUCIÓN No.069

Junio 17 de 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA AL **SEGUNDO CAMPAMENTO SELECTIVO 2023** de Hockey Patín, PARA DESIGNAR LA SELECCIÓN COLOMBIA EN LA CATEGORÍA, JUNIOR SUB 19 VARONES, QUE REPRESENTARÁ AL PAÍS EN LOS CAMPEONATOS PANAMERICANOS 2023 DE HOCKEY PATÍN Y/O EVENTOS INTERNACIONALES EN LA TEMPORADA 2023.

EL PRESIDENTE DE **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO:

Que **la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** debe mantener seguimientos deportivos a los diferentes procesos y categorías del Hockey Patín Colombiano.

Que, de acuerdo a los Estatutos de la Federación Colombiana de Patinaje, Artículo 46 literales G, I, N es su deber designar la nómina de deportistas, técnicos y delegados que han de integrar las nóminas de las diferentes selecciones nacionales de cada modalidad e informar mediante resolución.

Que en el Calendario Único Nacional aprobado en la anterior Asamblea de la Federación se establecieron Campamentos Selectivos y de seguimiento deportivo en las categorías: Abierta Varones, Abierta Damas y Juvenil Sub 19 varones, como parte de la estrategia para escoger los equipos nacionales que nos representarán en los Juegos World Roller Games 2023 y/o en torneos internacionales en la temporada 2023.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. – CONVOCATORIA. Convocar al **SEGUNDO CAMPAMENTO SELECTIVO**, del proceso de Hockey Patín en la Categoría JUNIOR SUB 19 VARONES, en la ciudad de Medellín desde las 8:00 am del viernes 14 de julio hasta las 6:00 pm del domingo 16 de julio

ARTÍCULO 2. – PARTICIPACIÓN. La preselección Colombia en la categoría JUNIOR SUB 19 VARONES estará conformada por deportistas que deben cumplir la norma internacional de 14 años o más cumplidos y tener carné de la Federación Colombiana de Patinaje vigente al 31 de diciembre del año 2023.

PARÁGRAFO 1.- DEPORTISTAS CONVOCADAS. Para este segundo campamento son convocados los siguientes deportistas:

N°	Apellidos y Nombres	Nacimiento	Liga	Pos.Juego
1	López Salazar Mateo	5/11/2006	Liga Caldense De Patinaje	Arquero
2	Trujillo Montoya Juan Ignacio	11/01/2005	Liga De Patinaje De Antioquia	Arquero
3	Martínez Menjura Carlos Andrés	3/31/2006	Liga De Patinaje De Antioquia	Arquero
4	Hernández Rodríguez Dilan Andrés	2/17/2006	Liga De Patinaje De Bogotá	Arquero
5	Muñoz Pérez Juan Esteban	09/08/2006	Liga Vallecaucana De Patinaje	Arquero
6	Diaz Londoño Juan Felipe	06/05/2007	Liga Caldense De Patinaje	Jugador De Campo
7	Rivera Pelaez Santiago	1/24/2008	Liga Caldense De Patinaje	Jugador De Campo
8	Sáenz Ruiz Felipe	5/26/2006	Liga Caldense De Patinaje	Jugador De Campo
9	Argenti Hermelo Alexis Francisco	1/15/2006	Liga De Patinaje De Antioquia	Jugador De Campo
10	Cortes Correa Miguel Ángel	2/17/2009	Liga De Patinaje De Antioquia	Jugador De Campo
11	Gallego Villegas Juan Pablo	1/15/2005	Liga De Patinaje De Antioquia	Jugador De Campo
12	Gil Giraldo Jerónimo	11/29/2006	Liga De Patinaje De Antioquia	Jugador De Campo
13	Gómez Restrepo Esteban	9/15/2005	Liga De Patinaje De Antioquia	Jugador De Campo
14	Londoño Borja Juan Pablo	2/26/2005	Liga De Patinaje De Antioquia	Jugador De Campo
15	Zambrano Luengas Martin	4/18/2009	Liga De Patinaje De Antioquia	Jugador De Campo
16	Gaona Hernández José David	08/01/2006	Liga De Patinaje De Bogotá	Jugador De Campo
17	Joya Hernández Nicolas	6/29/2005	Liga De Patinaje De Bogotá	Jugador De Campo
18	Pataquiva Amaya Oscar	06/02/2005	Liga De Patinaje De Bogotá	Jugador De Campo
19	Rodríguez Posada Juan David	1/31/2006	Liga De Patinaje De Bogotá	Jugador De Campo

20	Sánchez Rozo Luis Esteban	12/28/2006	Liga De Patinaje De Bogotá	Jugador De Campo
21	Berrio Arturo Juan José	6/20/2009	Liga Vallecaucana De Patinaje	Jugador De Campo

ARTÍCULO 4.- CUERPO TÉCNICO. El Cuerpo Técnico a cargo de este campamento estará conformado por:

- Técnico: DIEGO CANIZALES.
- Preparador físico: HUGO BEDOYA.

PARÁGRAFO 1.- Los deportistas que al momento de este Campamento Selectivo se encuentren fuera del país, como parte de su preparación y formación deportiva, en clubes internacionales de Hockey Patín, están exentos de presentarse a la convocatoria, pero deben informar al Cuerpo Técnico oportunamente sobre sus planes de trabajo deportivo con los clubes en los que adelantan la temporada 2023.

PARÁGRAFO 2. – Oportunamente **la Federación Colombiana de Patinaje** y el Cuerpo Técnico Nacional, estarán informando a las deportistas que han debido permanecer en el exterior durante este campamento, sobre las condiciones que deben seguir y de ser necesaria su asistencia e integración en futuras concentraciones del proceso selectivo.

ARTÍCULO 5. – Las deportistas convocados, deberán presentarse en la ciudad de Medellín en la cancha de Hockey o en el escenario correspondiente e informado por el Cuerpo Técnico.

PARÁGRAFO 1. – Los gastos de transporte, hospedaje y alimentación serán gestionados y asumidos directamente por los deportistas convocados.

PARÁGRAFO 2. - Los deportistas deben llevar y presentar

- Carné de afiliación a EPS, Seguro Médico o Medicina Prepagada,
- Original de su documento de identidad,
- Carné vigente de la Federación Colombiana de Patinaje 2023

PARÁGRAFO 3. - Los deportistas, el personal técnico y de ciencias aplicadas deben cumplir con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE.

ARTÍCULO 6. – La máxima autoridad del Campamento Selectivo será el Cuerpo Técnico Nacional.

PARÁGRAFO. Los Técnicos designados tienen las facultades disciplinarias inherentes al trabajo que se realice tanto en las pruebas como en las prácticas de juego al igual que el árbitro en un partido regular, pudiendo tomar las medidas disciplinarias que se requieran siempre que los hechos no trasciendan a faltas que según su criterio deban ser resueltas por la autoridad disciplinaria.

ARTÍCULO 7. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C. a los 17 días del mes de junio de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado

JOSÉ ACEVEDO
Presidente

RICARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ
Presidente CNHP